

**REF.: DA CURSO A SOLICITUD DE ANOTACIÓN
EN EL REGISTRO PÚBLICO DE DEPÓSITO
DE REGLAMENTOS INTERNOS.**

SANTIAGO, 06 de mayo de 2024

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4121

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el artículo 3 número 4 del Decreto Ley N°3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en la Resolución Exenta N°4.589 de 2023 de este Servicio; y en el artículo 46 de la Ley que Regula la Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, contenida en el artículo primero de la Ley N°20.712.

2.- Lo informado por **BANCHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.** en relación con la liquidación del fondo denominado **FONDO MUTUO BANCHILE DEPÓSITO PLUS XIV**.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con los antecedentes que obran en poder de esta Comisión, al 15 de abril de 2024, el fondo dejó de contar con activos, pasivos y patrimonio.

RESUELVO:

1. Dese curso a la anotación de liquidación por término del periodo de inversión en la inscripción correspondiente al fondo denominado **FONDO MUTUO BANCHILE DEPÓSITO PLUS XVI**, administrado por **BANCHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.** en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos.

2. Notifíquese la presente Resolución a la Secretaría General de esta Comisión, para los fines que correspondan de conformidad a la ley.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-4121-24-43953-M

3. Una vez practicada la respectiva anotación, los oficios y antecedentes acompañados a este Servicio por el interesado en esta materia—que hasta este momento no tuvieron esa calidad— pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificador de información actualmente vigente en la política de manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información del Servicio, aprobado por Resolución Exenta N°2340 de 2024.

DSAFAI/DJLC WF N°2436464

Anótese, Comuníquese y Archívese.


DANIEL GARCÍA SCHILLING
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE CONDUCTA DE MERCADO
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-4121-24-43953-M